



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS (4.602)



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

REPRESENTACIONES METALMECÁNICAS C.A.

De: US\$ 350.000,00

A : US\$ 500.000,00

Aumento: US\$ 150.000,00

Dí copias

*Not 3°
17-07-08*

P.R.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves diecisiete de julio de dos mil ocho, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece, la compañía REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A., legalmente representada por la señora María Fernanda Brauer Pinto, casada, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizada por la Junta General Ordinaria de Socios de dicha compañía, como lo comprueba con los documentos habilitantes que se agregan. La

compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la señora María Fernanda Brauer Pinto, ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A., según se desprende del documento que se agrega como documento habilitante, debidamente autorizada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día treinta y uno de marzo del año dos mil ocho. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO. La Compañía REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada el dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y dos ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, instrumento inscrito el veinte de diciembre del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. DOS. Conforme se desprende del acta que se acompaña para que forme parte de este instrumento, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil ocho, resolvió, aumentar el capital de la compañía, en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NOTARIA
TERCERA

22

AMERICA, modificando en consecuencia el Estatuto Social de la compañía en lo que tiene que ver con el capital y aumentando el capital suscrito y pagado a la suma de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Ordinaria llevada a cabo el treinta y uno de marzo del dos mil ocho, la compareciente declara: a) Que se eleva el capital suscrito y pagado de REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A., en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que en consecuencia el capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el referido aumento se lo realiza de la siguiente manera: UNO. Capitalización de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil siete, en la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DIECIOCHO CENTAVOS, agregando que la compañía se beneficiará con la reducción del diez por ciento al Impuesto a la Renta, ya que el mismo se perfeccionará con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el treinta y uno de diciembre de este año como consecuencia del aumento de capital. DOS Capitalización de parte de la reserva legal de la compañía por un monto de SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS. c) Que el aumento de capital que se realiza mediante este instrumento se paga en su totalidad. El cuadro del aumento de

capital, que se realiza en dólares de los Estados Unidos de América, queda de la siguiente forma:

Nombre Accionista	Capital Actual	Aumento por capitalización de utilidades no distribuidas ejercicio 2007	Aumento por capitalización de reserva legal	Capital suscrito en aumento de capital	Capital suscrito en aumento de capital luego de negociación de fracciones	TOTAL US\$ luego de aumento de capital
María Fernanda Brauer Pinto	155.551,00	63.833,32	2.831,39	66.664,71	66.665,00	222.216,00
María Teresa Brauer Pinto	95.085,00	39.019,94	1.730,77	40.750,71	40.751,00	135.836,00
Leopoldo Brauer Pinto	95.084,00	39.019,53	1.730,75	40.750,28	40.750,00	135.834,00
Erika Paulina Brauer	4.280,00	1.756,39	77,91	1.834,30	1.834,00	6.114,00
TOTAL	350.000	143.629,18	6.370,82	150.000,00	150.000,00	500.000,00

d) Que se reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual dirá en adelante lo siguiente: "Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad

NOTARIA
TERCERA

es de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$

500.000,00), dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00), de valor cada una, numeradas del cero cero uno al quinientos mil inclusive". CUARTA: DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES.- La Gerente General de REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A., tiene a bien declarar bajo juramento lo siguiente: a) Que se encuentra íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital objeto del presente acto societario, valores que han ingresado a la contabilidad de la empresa, con los debidos soportes. b) Que se compromete y obliga a efectuar todos los cambios en la contabilidad, libros sociales, emisión de nuevas acciones y demás procesos necesarios para hacer efectiva y válida la reforma del Estatuto de la compañía, contenida en la presente escritura pública. c) Que conforme a lo acordado en la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el día treinta y uno de marzo del año dos mil ocho, está plenamente autorizada para suscribir todo documento relacionado con este aumento de capital y reforma de estatutos sociales. d) Que la compañía REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A., no tiene contratos suscritos con el Estado ni con ninguna de las Instituciones Públicas que lo conforman. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes los siguientes documentos: a) Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, de la señora María Fernanda Brauer Pinto como Gerente General de la compañía. b) Un original del Acta de Junta

General Ordinaria de Accionistas celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil ocho. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás declaraciones para la validez de la presente escritura pública. (firmado) Abogada Verónica Miele, matrícula número diez mil setenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Sra. María Fernanda Brauer Pinto

C.C.
1707929483




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA: 170792948-3
 BRAUER PINTO MARIA FERNANDA
 PICHINCHA/QUITO/BENALCARRAS
 SEX: FEM
 FECHA DE NACIMIENTO: 01/07/1979
 IDENTIFICACION: QUITO
 DONDE SE EMITE: QUITO 1979

Brauer



ECUATORIA: *****
 CARNET: RICARDO M. BUENAS NOVOA
 SECUNDARIA: EMPLEADO PRIVADO
 PEDRO LEOPOLDO BRAUER
 ROCIO DEL CARMEN PINTO
 QUITO 17/09/2003
 17/09/2015
 REN 0796652
 Peh



PLUGAN DE VOTACION

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A
 ASAMBLEA LEGISLATIVA
 29 DE JULIO DE 2007

NUMERO: 175-0048
 CEDULA: 1707929483
 BRAUER PINTO MARIA FERNANDA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

00-10-12
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

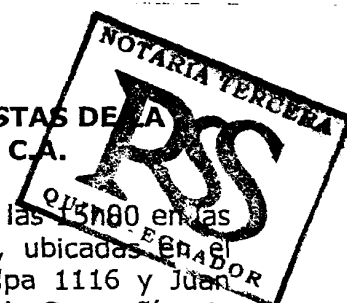


CERTIFICADO Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UNA _____ foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
 de lo cual doy fe
 Quito a 17 de julio del 2.008



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA REPRESENTACIONES METALCANICAS C.A.**



En la ciudad Quito, cantón Quito, el día 31 de marzo del 2008, a las 15H00 en las oficinas de la compañía Representaciones Metalmecánicas C.A., ubicadas en el segundo piso del Edificio Fundación Pérez Pallares, Av. Atahualpa 1116 y Juan González, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto en el Art. 121, inciso segundo de la Ley de Compañías. Concurren a la presente reunión los señores: María Fernanda Brauer Pinto, María Teresa Brauer Pinto, en su calidad de accionistas; Nicanor Palacios Velasco en su calidad de Presidente y Carlos Viel Ortiz en su calidad de Comisario principal.

Preside la sesión el señor Nicanor Palacios Velasco, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la señora María Fernanda Brauer Pinto, Gerente de la misma.

El señor Presidente procede a la constatación del Quórum y pide que por Secretaria se elabore la lista de Accionistas presentes, con sus respectivas participaciones y valores, quedando como sigue:

Nombre Accionista	No. Acciones	Porcentaje
María Fernanda Brauer Pinto	155,551	44.44%
María Teresa Brauer Pinto	95,085	27.17%
TOTAL	250,636	71.61%

Luego de que el señor Presidente constata que está presente el 71,61% del capital social de la Compañía declara instalada la Junta.

La señora Secretaria, por indicación del señor Presidente, procede a dar lectura del Orden del Día, el mismo que fue publicado en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, el día 07 de marzo del 2008, publicación que en original se archiva en el expediente de esta Junta. El texto de la convocatoria es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A., la que se reunirá el día 31 de marzo del 2008, a las 15H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el segundo piso del Edificio Fundación Pérez Pallares, Av. Atahualpa 1116 y Juan González.

La Junta tratará y resolverá sobre el siguiente Orden del Día:

1.-Conocimiento del Informe de Gerente General y presentación de Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007.

- 2.-Conocimiento del Informe de Comisario.
- 3.-Conocimiento del Informe de Auditoría Externa.
- 4.-Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2007.
- 5.-Aprobación para aumento de capital.
- 6.-Autorización de viajes al exterior.
- 7.-Designación de Presidente y Comisario de la compañía.

Se convoca en forma especial e individual al señor Eco. Carlos Viel Ortiz, Comisario Principal de la compañía.

Quito, 07 de marzo del 2008

María Fernanda Brauer Pinto
Gerente General

El señor Presidente dispone que a continuación se considere el Orden del Día.

1.-Conocimiento del Informe de Gerente General y presentación de Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007.

La señora Gerente da lectura a su informe el mismo que es aprobado sin ningún cambio, con la abstención de la señora Fernanda Brauer de acuerdo a lo establecido por el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Los presentes pasan a estudiar y revisar los Estados Financieros por el ejercicio económico 2007, los mismos que son aprobados, con la abstención de la señora Fernanda Brauer de acuerdo a lo establecido por el Art. 243 de la Ley de Compañías por lo que se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día.

2.-Conocimiento del Informe de Comisario.

Por Secretaría se da lectura al Informe de Comisario, el mismo que es aprobado sin cambio alguno.

3.-Conocimiento del Informe de Auditoría Externa.

De igual forma se procede con la lectura del informe de Auditoría Externa por el ejercicio del año 2007, el que es puesto en conocimiento y aprobado y pasa a formar parte habilitante de esta Acta.

4.-Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2007.

A continuación la Junta pasa a tratar el punto sobre el destino de Utilidades del ejercicio económico 2007. Los señores accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelven reinvertir y capitalizar 143.629,18 USD de la utilidad del año 2007; Se comunica que el monto correspondiente al 15% para Trabajadores asciende a US\$41.607,74; la Reserva Legal es de US\$15.958,80; y, el Impuesto a la Renta es de US\$2.293,07.

5.-Aprobación para aumento de capital.

Toma la palabra el señor Nicanor Palacios Velasco quien manifiesta que tanto la Ley de Régimen Tributario Interno como su Reglamento establecen que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de diez puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, es decir al 15%, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de reinversión y sugiere que la compañía reinvierta sus utilidades no distribuidas obtenidas en el ejercicio 2007.

Acto seguido los accionistas resuelven por unanimidad aprobar la reinversión de utilidades no distribuidas del ejercicio 2007 y por tanto el aumento de capital en US\$ 143.629,18 De igual manera los accionistas resuelven por unanimidad capitalizar parte de la reserva legal de la compañía por un monto de US\$ 6.370,82 Resultando en total un aumento de capital por US\$ 150.000. En virtud de que el aumento de capital resulta con centavos de dólar, la junta unánimemente autoriza al representante legal para las negociaciones de pequeñas fracciones para completar las acciones de un dólar.

A continuación, se pide que por secretaria se ponga a consideración de la Junta General el cuadro que sigue, en el que se detalla el monto a reinvertir por cada uno de los accionistas en el presente aumento de capital:

Nombre Accionista	Capital Actual	Aumento por capitalización de utilidades no distribuidas ejercicio 2007	Aumento por capitalización de reserva legal	Capital suscrito en aumento de capital	Capital suscrito en aumento de capital luego de negociación de fracciones	TOTAL US\$ luego de aumento de capital
María Fernanda Brauer Pinto	155.551,00	63.833,32	2.831,39	66.664,71	66.665,00	222.216,00
María Teresa Brauer Pinto	95.085,00	39.019,94	1.730,77	40.750,71	40.751,00	135.836,00
Leopoldo Brauer Pinto	95.084,00	39.019,53	1.730,75	40.750,28	40.750,00	135.834,00
Erika Paulina Brauer	4.280,00	1.756,39	77,91	1.834,30	1.834,00	6.114,00
TOTAL	350.000	143.629,18	6.370,82	150.000,00	150.000,00	500.000,00

Como consecuencia del aumento de capital, se debe reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos, en los siguientes términos:

"Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad es de Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500.000,00), dividido en quinientas mil (500.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00), de valor cada una, numeradas del 001 al 500.000 inclusive".

Terminada la exposición, los accionistas aprueban por unanimidad el aumento de capital propuesto y la reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales en la forma propuesta.

La Junta adicionalmente y por unanimidad, autoriza a la señora María Fernanda Brauer Pinto Gerente General de la compañía, para que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente y realice todos los actos que de conformidad con lo establecido en la Ley de compañías deban realizarse tendientes al perfeccionamiento de lo aquí resuelto. A continuación se pasa a conocer siguiente punto del orden del día.

6.-Autorización de viajes al exterior.

A continuación dentro del punto 6, la Junta autoriza por unanimidad a la señora Gerente o a los empleados que crea conveniente, a efectuar viajes al exterior, que a su criterio fueren necesarios para un mejor desarrollo de la Compañía. La señora Gerente deberá con la debida anticipación, poner en conocimiento del señor Presidente cuando vaya a realizar un viaje. Los gastos ocasionados por los viajes de la señora Gerente y por el resto de personas que a su criterio deban también realizar viajes al exterior, serán de cuenta de la Compañía.

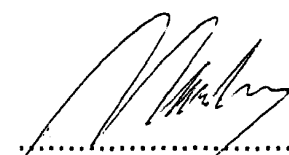
7.-Designación de Presidente y Comisario de la compañía.

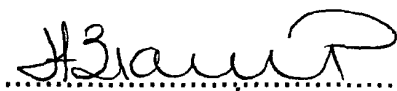
Como último punto del orden del día, la Junta ratifica la designación de Manuel Nicanor Palacios Velasco en el cargo de Presidente por un período estatutario de dos años y como Comisario Principal al Eco. Carlos Viel Ortiz por un período de un año.

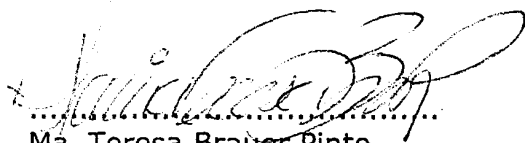
Habiéndose tratado el Orden del Día, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en los términos que aquí constan, por unanimidad de votos de los presentes y sin modificación.

El señor Presidente levanta la sesión a las 18H00.

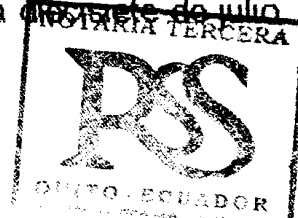
Para constancia firman:


.....
Sr. Nicanor Palacios
Presidente

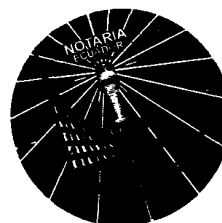

.....
Ma. Fernanda Brauer Pinto
Secretaria - Accionista


.....
Ma. Teresa Brauer Pinto
Accionista

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Representaciones Metalmecánicas C.A., sellada y firmada en Quito, a ~~diecisiete de julio~~ ^{NOTARIA TERCERA} del dos mil ocho.-

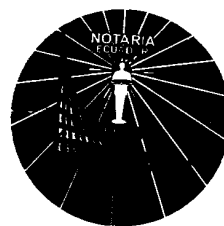



PS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal a) de la Resolución número 08.Q.IJ 003376, de fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho, expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, 8 Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante el suscrito Notario Tercero, Doctor Roberto Salgado Salgado, el diecisiete de Julio del dos mil ocho, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A., en los términos constantes en esta escritura. Quito, a veintinueve de agosto del dos mil ocho.

 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

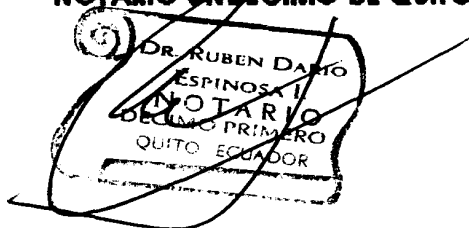
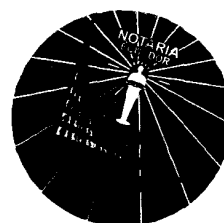
0021

0009

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 003396, del Tomo correspondiente a los días del 12 al 29 de noviembre del año 1.972, del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **REPRESENTACIONES METALMECANICAS CIA. LTDA.** ahora denominada **REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.**, otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el dieciséis de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, consta la marginación realizada por mí, con fecha tres de septiembre del año dos mil ocho, relativa a la escritura de Aumento del Capital de USD \$ 350.000,00 a USD \$ 500.000,00 y, la Reforma de Estatutos de la Compañía **REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.**, la que ha sido aprobada mediante resolución número **08.Q.IJ.003376** dictada por la Superintendencia de Compañías el 25 de agosto de 2.008, escritura otorgada ante el Notario Tercero de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el 17 de julio de 2.008.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 03 de Septiembre de 2.008


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



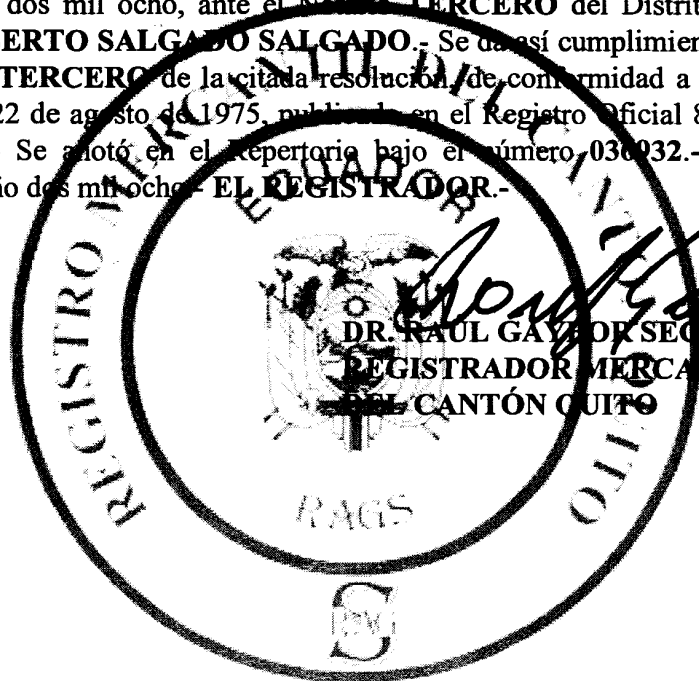


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de agosto de 2.008, bajo el número **3162** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1888** del Registro Mercantil de veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos, a fs. 1787 vta., Tomo **103** y **2455** del Registro Mercantil de seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 4114 vta., Tomo **127**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**REPRESENTACIONES METALMECÁNICAS C.A.**", otorgada el diecisiete de julio del año dos mil ocho, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030032**.- Quito, a cinco de septiembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-

